



Departamento: Servicios Sociales
Expte. Núm: BAS/1736/2018

NOTIFICACIÓN

Secretaría del Ayuntamiento de 'Alfàs del Pí, **CERTIFICA:** Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión celebrada con carácter ORDINARIA en **PRIMERA** convocatoria el día **05/02/2019**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:** (Con salvedad y reserva de los términos que resulte de la Aprobación del Acta, según especifica el art. 206 del R.O.F.R.J.E.L.):

4.-SERVICIOS SOCIALES. CONCESIÓN DENEGACIÓN AYUDAS EN FAVOR DE PENSIOMISTAS, JUBILADOS Y DEMPLEADOS 2018.

Previa la lectura de la propuesta por parte de Secretaria, [sin perjuicio de que el departamento gestor responsable del expediente es Servicios Sociales], los Concejales miembros asistentes (6) integrantes y decisores de la Junta de Gobierno Local, atendida la propuesta suscrita por la Concejala Delegada de Servicios Sociales, la ratifican por asentimiento/ unanimidad (no produciéndose ninguna observación ni por los Concejales asistentes e integrantes de la Junta de Gobierno Local, ni por los demás Concejales asistentes a la sesión ni por ninguno de los funcionarios asistentes a la misma), y siendo sus apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor [a los efectos de notificación/publicación, se omiten los datos de carácter personal (DNI) de los interesados]:

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENERSTAR SOCIAL Y DEPENDENCIA PARA LA CONCESION/DENEGACION DE AYUDAS DIRECTAS EN FAVOR DE PENSIONISTAS, JUBILADOS Y DESEMPLEADOS, AÑO 2018.

Vistas las solicitudes de ayudas directas en favor de Pensionistas, Jubilados y Desempleados, ejercicio 2018, revisada la documentación aportada al efecto y verificando el cumplimiento o no de los requisitos exigidos en dicha ordenanza:

Se valora favorablemente conceder una ayuda por el total del 100% del recibo pagado de recogida de residuos sólidos a cada una de las personas solicitantes que se detallan a continuación por cumplir todos y cada uno de los requisitos. Se detalla el número de identificación de identidad y el importe que corresponde a cada solicitante:

Nº	Apellidos y nombre	Cantidad en euros
1	Rei Vassalo, Edite Da Conceiçao	120
2	Llopis Climent, Bernardo Amadeo	96



3	García Mascuñan, José	120
4	Rubio Leal, Manuel	96
5	Di Matteo Gassaró, Genoveva	96
6	Martínez Torregrosa, Consuelo	96
7	Martínez Ibañez, Alicia	96
8	Fuentes Dengra, Abdon	120
9	Mariscal Senarega, Lourdes	96
10	Sanjuán Julio, Isabel	120
11	Meseguer Leon, Vicenta	120
12	Barreiros Fernández, Angel	96
13	Obermueller, Manfred	120
14	Craig, Moira Joan	120
15	Cuesta Osorio, Pedro Miguel	120
16	López Redondo, María	120
17	López-Vizcaino Pacheco, Josefa	120
18	García López, María Carmen	96
19	Gómez Pérez, José María	120
20	Redondo Heras, María Fuencisla	120
21	Fiz Melsio, Inmaculada	120
22	García Martínez, Florentina	96
23	Fuentes Martínez, Abdon	96
24	Ruiz Conde, Rosa	96
25	Sanz Pascual, Concepción	96
26	Pérez Jiménez, Antonio	120
27	Gozálbez Tomás, María Josefa	96
28	Sanjosé Grau, José	96
29	Venereo Contreras, Eva	96
30	Pérez Soler, Josefa	96
31	Blasco Marco, Francisco	96
32	Quilis Gomar, Armando	120
33	Rodríguez Pereira, Mario	120
34	Cortés Martínez, Juan	96
35	Pérez González, Juan	120
36	Pérez Soler, Luis	96
37	Contreras Ortega, Purificación Milagros	96



Identificador GwNA F94h 6zFQ s0BQ vBOp 9NmK z/g=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

38	Lázaro Lozano, Andrés	96
39	Saval Sanchís, Vicenta	96
40	Devesa Orga, Josefa	96
41	Grau Soler, Miguel Angel	120
42	Velado Serrano, Tito	120
43	Astillero Jiménez de la Coca, María Jesús	120
44	Baldo Saval, Josefa	96
45	Jiménez López, Dolores	96
46	Such Pérez, Vicenta Amparo	120
47	Guirao Sáez, Antonio Pancraccio	96
48	Castillo Matínez, Saul	120
49	López Martínez, María Dolores	120
50	Novella García, Ascención	120
51	Manzaneda Lopez, Alfonso	96
52	Barreno Gonzalez, María Mercedes	120
53	Conti, Florence	96
54	Aranda Contreras, Diana	96
55	Uriel Gamboa, Francisco Javier	120
56	Suarez Delgado, Carmelo Odon	96
57	Torrens Otaño, Belquis	96
58	Galiano Ruiz, David	96
59	Pérez Zamorano, Rafael	120
60	Tello Cano, Cándido	96
61	Morante Cases, Mariano	96
62	Marín Marín, Francisca	120
63	Albiñana Santamaría, Isabel Josefa	96
64	Trascasas Baños, María Beatriz	120
65	Huygelen, Walter Louis Marcel	120

Se deniegan las ayudas a cada uno de los siguientes solicitantes que se detallan a continuación, con expresión de su número de identificación de identidad, por no cumplir los siguientes requisitos:

Por no cumplir las fechas de empadronamiento:

Nº	Apellidos y nombre	DNI / NIE



Por fallecimiento del solicitante:

Nº	Apellidos y nombre
1	Tartaglione, Anna

Por sobrepasar ingresos:

Nº	Apellidos y nombre
1	Ferrari, Franco

Por no presentar la solicitud dentro del plazo establecido:

Nº	Apellidos y nombre	DNI / NIE

Por no aportar la documentación requerida en tiempo y forma:

Nº	Apellidos y nombre	DNI / NIE

La notificación a los aceptados consistirá en el ingreso en cuenta bancaria del importe referenciado anteriormente y se expondrá la lista completa en el departamento de Bienestar Social y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las solicitudes denegadas se notificarán por escrito por el departamento de Bienestar Social a cada una de las personas interesadas.

Y para que conste y surtan los efectos oportunos extendiendo el presente testimonio / certificación.

Notificación recursos: Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y ante el órgano que la ha dictado, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición de haya de entender desestimado de forma presunta.



Fecha firma: 05/02/2019 15:20:08 CET

Departamento: SECRETARIA

Cargo: SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE L'ALFAS DEL PI

Firmado por: SECRETARIA

Fecha firma: 05/02/2019 15:20:09 CET

AYUNTAMIENTO DE L'ALFAS DEL PI

Departamento: ALCALDIA

Cargos: ALCALDIA

Firmado por: ALCALDIA

Identificador GwNA F94h 6zFQ s0BQ vBOp 9NmK z/g=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

